



DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2018-MPMC-J.

Juanjui, 10 de septiembre del 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, modificado por la Ley N° 27680, de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece que los Gobierno Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Fiesta Patronal en honor a la Patrona “*Virgen de la Merced*”, se celebra desde el 15 al 25 de septiembre del 2018 y marca una frontera entre una época en la que intentamos alargar el tiempo y romper con la rutina, en la medida de nuestras posibilidades, y otra en la que nos vemos obligados a revalorar nuestra fe, costumbres y tradiciones a través de un programa oficial de actividades netamente religiosas y costumbristas que nos permita el rescate y afirmación de nuestra identidad cultural;

Que, el día LUNES 24 de septiembre 2018 se celebra el día central en la que se encuentra las actividades oficiales principales de la Festividad Patronal “*Virgen de la Merced*”, y por estos motivos, es pertinente compartir y participar con el vecindario y visitantes las diversas actividades, religiosas, cívicas y sociales que demuestren identidad y compromiso de desarrollo, demostrando ejemplares actitudes de buena vecindad en tan importante efemérides, para ello es necesario declarar feriado no laborable;

Y en uso de lo dispuesto por el artículo 9° numeral 8) del artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

DECRETA:

Artículo Primero. – DECLÁRESE FERIADO NO LABORABLE, el día LUNES 24 de septiembre 2018, en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, por celebrarse la Festividad Patronal “**VIRGEN DE LA MERCED 2018**”.

Artículo Segundo. – ENCARGAR la difusión del presente Decreto de Alcaldía a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES JUANJUI S.M.
JOSE PEREZ SILVA
ALCALDE